



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de marzo de 2023
P.I.E. N° 568/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moya, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP "1. Informe y respalde, cuál es el grado de conocimiento del SERNAP con relación al proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del tramo Isinuta – San Antonio sector crítico ISASESE sobre el cual hace referencia el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en la nota GAM V.T. No. 500/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 presentado al SERNAP a nombre del Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP – Teodoro Mamani Ibarra. --- 2. Informe si en función a la nota arriba mencionada, su autoridad en calidad de Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, ha definido lugar y fecha para realizar la inspección solicitada. --- 3. Informe y respalde su autoridad, qué componentes y actividades incluyen el mencionado proyecto, y si las mismas son compatibles con los objetivos de creación del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS. --- 4. Informe y respalde si sus funciones, atribuciones y decisiones como Director Ejecutivo del SERNAP al momento de adoptar una decisión y/o postura en relación al referido Proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del tramo Isinuta – San Antonio sector crítico ISASESE, se encuentra dentro del marco y acorde al D.S. N° 25158 Art. 10 inc. d), en concordancia con los Arts. 30 parág. II, inc. 4), 15), 16) y 17) 385 parág. II, en relación a los derechos y garantías reconocidos a las naciones y pueblos indígenas originarios. --- 5. Informe y respalde, cuál es la ubicación geográfica y localización de dicho proyecto dentro del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, y a qué zonas del área protegida se sobrepone el mismo según la zonificación del TIPNIS. --- 6. Informe y respalde, cuál es el estado de la línea roja en el Polígono 7, si la misma se está respetando, si se encuentra visible y/o limpia para precautelar los avasallamientos, cultivos ilícitos y otras actividades atentatorias contra la integridad territorial del TIPNIS y de las comunidades indígenas y originarias. --- 7. Informe y respalde, cuál es el monto aprobado según presupuesto para las actividades de control y vigilancia del TIPNIS, cuál es el grado de ejecución técnica y financiera del POA y el monto desembolsado para dichas actividades durante el primer



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

trimestre de la presente gestión. --- **8.** Informe y respalde, cuántos procesos administrativos, denuncias, patrullajes o inspecciones por asentamientos humanos o incursión ilegal dentro de los límites del TIPNIS se han ejecutado desde la gestión 2019 a la fecha. --- **9.** Informe y respalde, cuál es el estado de los vehículos 4x4 y de dos ruedas, botes, motores fuera de borda, peque peques, campamentos y equipos para las actividades de protección asignadas a los guardaparques para el cumplimiento de sus actividades de control y vigilancia en el Área Protegida Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS.”

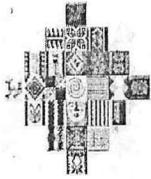
Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CAMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
04	08	23	11:18		
No. CORRELATIVO					
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
			13		

La Paz, 22 MAY 2023

MMAyA/DESPACHO N° 1689 /2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
RECIBIDO			
25 MAY 2023			
DESPACHO MINISTRA			
La Paz - Bolivia			

Hrs.: 16.37 Fojas:

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 568/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 568/2022-2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0361/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Cecilia Moyoviri Moye de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

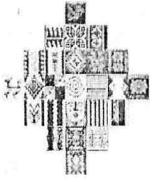
Ing. Ruben A. Méndez Estrada
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL			
RECIBIDO			
26 MAY 2023			
Hrs.: 18:20 Fojas:			
La Paz - Bolivia			

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:		
13	03 AGO 2023		14:30
RECIBIDO			
No. Correlativo		Firma:	

RAME/MIRC/ACC/dqm
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
E-MMAYA/2023-09394

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 568/2022-2023

A través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, se informa lo siguiente.

Pregunta N° 1.-

“Informe y respalde, cuál es el grado de conocimiento del SERNAP con relación al proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del tramo Isinuta - San Antonio sector crítico ISASESE sobre el cual hace referencia el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en la nota GAM V.T. No. 500/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 presentado al SERNAP a nombre del Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP - Teodoro Mamani Ibarra”.

Respuesta N° 1.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, mediante Nota con cite GAM V.T. No. 500/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, invita el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, para participar en la inspección in situ, asimismo, se aclara que en la referida nota no se adjuntó antecedentes del Proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del Tramo Isinuta. Se adjunta la nota precedentemente señalada (Anexo 1)

Pregunta N° 2.-

“Informe si en función a la nota arriba mencionada, su autoridad en calidad de Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, ha definido lugar y fecha para realizar la inspección solicitada”.

Respuesta N° 2.

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP a través del Personal del Área Protegida TIPNIS y Personal Técnico de la Unidad Central del SERNAP, en fecha 23 de marzo de 2023, se hizo presente a la inspección convocada por el G.A.M. de Villa Tunari.

Pregunta N° 3.-

“Informe y respalde su autoridad, qué componentes y actividades incluyen el mencionado proyecto, y si las mismas son compatibles con los objetivos de creación del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS”.

Respuesta N° 3.

Respecto al Proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del Tramo Isinuta, el SERNAP no cuenta con información, por lo que no es posible establecer si es compatible o no con los objetivos del Parque Nacional Isiboro Secure TIPNIS.



Pregunta N° 4.-

“Informe y respalde si sus funciones, atribuciones y decisiones como Director Ejecutivo del SERNAP al momento de adoptar una decisión y/o postura en relación al referido Proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del tramo Isinuta San Antonio sector crítico ISASESE, se encuentra - dentro del marco y acorde al D.S. N° 25158 Art. 10 inc. d), en concordancia con los Arts. 30 parág. II, inc. 4), 15), 16) y 17) 385 parág. II, en relación a los derechos y garantías reconocidos a las naciones y pueblos indígenas originarios”.

Respuesta N° 4.

El Artículo 10 del Decreto Supremo No. 25158 de 4 de septiembre de 1998, establece las funciones y atribuciones del Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP; con relación al Proyecto Sectores Vulnerables Críticos dentro del Tramo Isinuta - San Antonio sector crítico ISASESE, el SERNAP no evaluó el Proyecto por no llegar a un consenso con las comunidades indígenas, por lo que una vez que se tenga conocimiento de los componentes y actividades se asumirá las acciones que sean necesarias en el marco de las competencias señaladas.

Pregunta N° 5.-

“Informe y respalde, cuál es la ubicación geográfica y localización de dicho proyecto dentro del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, y a qué zonas del área protegida se sobrepone el mismo según la zonificación del TIPNIS”.

Respuesta N° 5.

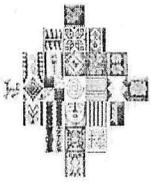
El Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP no cuenta con información del Proyecto de referencia para poder establecer con precisión la georreferenciación sobre la zonificación del Área Protegida.

Pregunta N° 6.-

“Informe y respalde, cuál es el estado de la línea roja en el Polígono 7, si la misma se está respetando, si se encuentra visible y/o limpia para precautelar los avasallamientos, cultivos ilícitos y otras actividades atentatorias contra la integridad territorial del TIPNIS y de las comunidades indígenas y originarias”.

Respuesta N° 6.

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas a través de la Dirección de Áreas Protegidas y el Cuerpo de Protección, lleva a cabo diversas acciones de control y vigilancia juntamente con los Corregidores y Autoridades del TIPNIS; asimismo, cabe señalar que existen conflictos entre algunas comunidades y



sindicatos interculturales al interior del Polígono 7, área que se encuentra sujeto de proceso de saneamiento por parte del INRA.

Pregunta N° 7.-

“Informe y respalde, cuál es el monto aprobado según presupuesto para las actividades de control y vigilancia del TIPNIS, cuál es el grado de ejecución técnica y financiera del POA y el monto desembolsado para dichas actividades durante el primer trimestre de la presente gestión”.

Respuesta N° 7.

En cuanto al presupuesto y ejecución del Área Protegida Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure TIPNIS, se adjunta los reportes SIGEP (Anexo 2).

Pregunta N° 8.-

“Informe y respalde, cuántos procesos administrativos, denuncias, patrullajes o inspecciones por asentamientos humanos o incursión ilegal dentro de los límites del TIPNIS se han ejecutado desde la gestión 2019 a la fecha”.

Respuesta N° 8.

Al respecto el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, dentro del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure TIPNIS, no realiza procesos administrativos, denuncias, patrullajes o inspecciones, toda vez que el mismo es un territorio titulado a nombre de las Comunidades.

Pregunta N° 9.-

“Informe y respalde, cuál es el estado de los vehículos 4x4 y de dos ruedas, botes, motores fuera de borda, peque peques, campamentos y equipos para las actividades de protección asignadas a los guardaparques para el cumplimiento de sus actividades de control y vigilancia en el Área Protegida Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure TIPNIS”.

Respuesta N° 9.

Con relación a los activos utilizados por los guardaparques del Área Protegida Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure TIPNIS, se adjunta inventario (Anexo 3).

Es cuánto se tiene a bien informar.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”